

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2015-00160-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. con NIT. 800.037.800-8
DEMANDADO: LUZ ESTELA PAEZ GRANADOS con C.C. 57.443.264

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo, informándole que la demandante presentó escrito de nulidad. Ordene

Santa Marta, Cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Cinco (5) de Julio de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial se tiene que la apoderada de la parte demandante, presentó escrito de nulidad, por lo que se ordena correr traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, al tenor de lo dispuesto en el art. 134 inciso 4 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 054 de fecha de 6 de julio de 2023, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d77f7e101106c75f1bd7a01ff321dfe397d18cbe503c8bb28fa2185d12fbc2d**

Documento generado en 05/07/2023 04:09:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>